

**ACTA DE COMPARECENCIA DE LA COMISION PERMANENTE DE RECURSOS
NATURALES Y MEDIO AMBIENTE**

TEMA	:	Proyecto Ley Sobre Reforma del Sector Agua Potable y Saneamiento APS.
EXPEDIENTE No.	:	00770-2005-SLO-SE.
FECHA	:	Martes 18 de octubre del 2005
HORA	:	10:00 a.m.
LUGAR	:	"C"

Senador Roberto Rodríguez : Presidente de la Comisión
Senador Fausto de Js. López S.

Ing. Juan Antonio González : Asesor de la Comisión

Invitados:

- Ing. Carlos Barriento, INAPA
- Ing. Rommel Pepen Lama, INAPA
- Ing. Leonardo Mercedes, Coord. SAP y S/FOCARD-APS
- Ing. Raúl Pérez, INDRHI
- Ing. Rosa Urania Abreu, CAASD
- Ing. Francisco González, PODER EJECUTIVO
- Ing. Ramón Rosario, STP/UEAPS
- Ing. Domingo Paulino, STP
- Ing. Ramón Núñez, STP
- Ing. Domingo Brito, SEMARENA
- Ing. Patricia Abreu, SEMARENA
- Ing. Felipe Ditrem, SEMARENA
- Ing. Juan Mejía, SEMARENA
- Dra. Marisol Castillo, SEMARENA
- Dr. Luis E. Roa, SESPAS
- Ing. Dominga Guilamo, COAROM
- Ing. Francisco Arias, CORAAMOCA
- Ing. Onésimo Reyes, CORAAPLATA
- Ing. Juan Santana, CORAAPLATA
- Ing. Prospero Guzmán, CORAAPLATA
- Ing. Sobeida Perdomo, y Consultora Externa

- **Ing. Paulino Turbí.**

Consultor Externo

Síntesis Reunión:

Senador Roberto Rodríguez Hernández:

Quiero agradecer la presencia de todos esta mañana y me alegra ver tantas caras conocidas, quería tener esta mini reunión con ustedes porque los que me conocen saben que nunca he aprendido a tener reuniones largas, las que suelo hacer son cortas pero muy productivas.

Me presento ante ustedes como nuevo Presidente de la Comisión Permanente de Recursos Naturales y Medio Ambiente del Senado. Al momento de asumir el cargo pedí todos los Proyectos importantes pendientes en la Comisión y me encontré con el Proyecto de Ley (APS) que todos conocemos, para mí es un reto creo que sencillo y elemental convertir este Proyecto en Ley lo más pronto posible. Se que es un Proyecto que se ha discutido muchísimo el cual esta consensuado en un 90%; pero yo no quería terminar este Proyecto sin hacérselo saber a todos ustedes, yo soy amigo numero uno del consenso pero es imposible uno logre consenso total.

Es importante que en un plazo, que en una ocasión se le dio a las instituciones que ustedes representan, de quince (15) días para analizar el Proyecto para que entregaran alguna opinión por escrito, dárselos de nuevo, este plazo es a partir del día de hoy.

Es importante que tengan por entendido que al momento de depositar sus opiniones y estas ser analizadas por nosotros en un término de treinta (30) días este Proyecto será aprobado. De existir alguna modificación al respecto la Comisión se reservará el derecho de hacerla.

Este es un proyecto importante, es un proyecto el cual me he identificado plenamente, muchas de las posiciones que se han consensuado simpatizaba con ellas a través del **Ing. Leo Mercedes, Ing. Sobeida Perdomo y Ing. Paulino Turbí**, a los que le informaba con cuales posiciones estaba de acuerdo.

Ing. Rosa Urania Abreu: (CAASD). Buenos días, hablaré por todas las instituciones prestadoras de servicios. Desde hace varios meses hemos tenido un trabajo en conjunto para presentar un documento en conjunto, producto de esta reunión surgió una propuesta de modificación. Tengo una inquietud al respecto del plazo que anteriormente usted mencionó para la entrega de alguna opinión al respecto de un artículo determinado, si ya las instituciones nos hemos reunido y consensuado los que consideramos ameritan modificación, por ejemplo hay algunos puntos en el Proyecto que dicen que están pendientes de estudio por la Comisión; entonces como tendremos nosotros participación en esos artículos.

Senador Roberto Rodríguez Hernández:

Creo que con el documento generado por las instituciones prestadoras de servicios, aun no se hayan discutido esos puntos pendientes que aparecen en la Ley, ustedes pueden sugerir o omitir una opinión al respecto, haya o no problema.

Ing. Rosa Urania Abreu: (CAASD).

Senador la opinión que tenemos, por ejemplo, en artículo 26 habla sobre la propiedad de los activos, debajo del texto de mismo aparece que el mismo se encuentra pendiente de estudio por la Comisión; pero nosotros hicimos una sugerencia de modificación al respecto.

Senador Roberto Rodríguez Hernández:

Si entre las reuniones que las instituciones prestadoras de servicios han estado realizando ustedes han hecho alguna propuesta de modificación al artículo 26, entonces eso es importante para nosotros, al momento de la Comisión hacer dicha revisión los invitaremos de nuevo a ustedes para hacer público el documento.

Ing. Juan Antonio González, (Asesor Senado).

Es importante recordarles a ustedes en el último ejercicio hecho por la Comisión conjuntamente con ustedes, se acordó que los artículos que quedaban pendientes de estudio por la Comisión, se reservaría ese estudio, dentro de esos artículos solo se encuentran el 14 y el 26. Ustedes más que nadie saben que este Proyecto todo el tiempo se ha trabajado de una manera democrática y así será siempre.

Ing. Juan de Dios Santana: (CORAAPLATA).

Buenos días, es importante para todas las instituciones prestadoras de servicios saber como quedará el artículo 26 antes de la aprobación del Proyecto, porque para nadie es secreto que éste ha sido uno de los puntos más trascendentales del Proyecto de Ley.

Dr. Luís Roa: (Director General de Salud Ambiental de SESPAS).

De acuerdo al planteamiento de la **Ing. Abreu**, tanto la Comisión del Senado como las Instituciones prestadoras de servicios han consensuado el Proyecto en un 90%; es decir, aparentemente lo único que está pendiente es el artículo 26 y el 14 que son responsabilidad ya privativa de la Comisión; por lo tanto pienso que los quince (15) días que se están dando hoy no deben ser para consenso; sino más bien para dar a conocer la decisión de la Comisión.

Senador Roberto Rodríguez Hernández:

Lo bueno señores es que esta Ley se va a aprobar, por que la misma es muy importante para el sector, eso como está no funciona y si esto no se resuelve rápido tendremos una Cora en cada Provincia. Todos sabemos que lo que tenemos no funciona, la intención de nosotros es que esta Ley se apruebe rápido, porque ni las Coras existentes funcionan en su totalidad imagínense una por cada Provincia.

Ing. Rosa Urania Abreu:

En representación de todas las instituciones prestadoras de servicios les leeré cuales son los artículos con propuestas de modificación.

- Art. 5. Objetivos.
- Art. 8. Función de Rectoría.
- Art. 9. Atribuciones de la Autoridad Rectora.
- Art. 12. Atribuciones de La Superintendencia.
- Art. 14. Recursos.
- Art. 26. Propiedad de los Activos.
- Art. 29. Obligaciones de los Prestadores.
- Art. 50. Modalidades.
- Art. 83. Sistema Tarifario.

Estos son los artículos propuestos, esperamos que al momento en que la comisión tome algunos en consideración nos lo hagan saber.

Conclusión:

Senador Roberto Rodríguez Hernández:

En vista de que no existe ninguna intervención termino esta reunión recordándoles que antes de este Proyecto ser presentado para su aprobación la Comisión realizará otra reunión a los fines de dar a conocer cuales fueron las modificaciones que se le hicieron a esos artículos presentados por ustedes, gracias.

Santo Domingo, D. N.
21 de octubre 2005
Responsable: Katty Filipo.

Anexo: Propuesta presentada por las Instituciones
Prestadoras de Servicios.